

Sunchales, 12 de junio de 1980.-

ORDENANZA N° 259/80

VISTO:

La situación creada a varios empleados municipales que resultaron adjudicatarios de viviendas otorgadas por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos, se han atrasado en el pago de las cuotas correspondientes;

Que entre las funciones de esta Municipalidad, se encuentra la de fomentar la vivienda popular, de conformidad al artículo 40 inciso 50 de la Ley 2756;

Que a tal fin, es decisión de este Departamento Ejecutivo Municipal, contribuir en la medida de sus posibilidades a regularizar la situación de sus propios agentes en el pago de sus viviendas;

Que se cuenta con fondos disponibles para tal fin;

Por todo ello:

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona y promulga la siguiente:

ORDENANZA N° 259/80

Art. 1º) Disponer que por Tesorería se cancelen las cuotas vencidas hasta la fecha, correspondiente a empleados municipales adjudicatarios del Plan de Viviendas efectuado por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo.-

Art. 2º) Los pagos se efectuarán en forma directa a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo y el importe resultante será retenido del sueldo que percibe cada agente en esta Municipalidad en ocho cuotas mensuales.-

Art. 3º) En caso de que la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo cobrara intereses, estos serán abonados por el agente, en una novena cuota cuyo vencimiento se operará luego de un mes de vencida la octava.-

Art. 4º) Si el agente dejare de prestar servicios en esta Municipalidad, el monto total del crédito que resulte adeudado, resultará exigible íntegramente, quedando a criterio del D.E. acordar convenios de pago al respecto.-

Art. 5º) Esta Ordenanza será refrendada por los Sres. Secretarios de Hacienda, de Gobierno y de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 6º) Elévese copia de la presente a las distintas Secretarías y a Tesorería a sus efectos.-

Art. 7º) Cúmplase, comuníquese y publíquese.-

DR. JUAN JOSE DAGA
SEC. DE GOBIERNO

CARLOS ALBERTO REYES CUEVAS
INTENDENTE MUNICIPAL

C.P.N. JOSE ANTONIO MENDEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

ARQ. RICARDO E. VICENTINI
SEC. DE OBRAS Y SERV. PCOS.

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES